



Ayuntamiento de Bormujos
Delegación de Fiestas

BASES CONCURSO CARTELES DE FERIA BORMUJOS 2018

Delegación de Fiestas Ayuntamiento de Bormujos

1. Podrán participar todos los artistas y aficionados que lo deseen.
2. El plazo de entrega de las obras será del 21 de MAYO al 21 de JUNIO ambos inclusive.
3. El tema, obligatorio, estará relacionado con la Feria y Bormujos; deberá aparecer el escudo del municipio con las proporciones y colores originales, y el siguiente texto:

FERIA DE BORMUJOS 2018 **Del 23 al 26 de AGOSTO**

4. Las medidas serán de 50 x 70, incluido el margen.
5. Las obras deberán ser originales, no habiendo sido premiadas en ningún otro concurso. Un mismo autor podrá presentar el número de obras que estime oportuno.
6. Las obras se entregarán en Edificio Hacienda Belén, Delegación de Fiestas, Primera Planta, C/ Almirante, S/N, 41930 Bormujos (Sevilla).
7. Los trabajos se presentarán, a ser posibles, enmarcados. Obligatoriamente sin firma, con un lema al dorso del mismo; en sobre cerrado se hará constar en su interior los datos personales del autor y, en su exterior, el lema del dorso.
8. El plazo de entrega de las obras finalizará el 21 de Junio de 2018 a las 14:00 horas.
9. La elección se hará por un jurado elegido al efecto que atenderá a criterios de creatividad y originalidad.
10. El fallo del jurado se hará público el 28 de Junio de 2018, comunicándose al ganador y será firme e irrevocable.

11. La obra galardonada quedará en propiedad del Ayuntamiento, quien se reservará el derecho de publicación.
12. Las obras no premiadas deberán ser retiradas por sus autores antes del 15 de julio, entendiéndose en caso contrario que el propietario renuncia a la/s misma/s, quedando igualmente en propiedad del Ayuntamiento.
13. En caso de ser estimado por el jurado, el concurso podrá ser declarado desierto.
14. El jurado estará compuesto por los presidentes de las casetas y un personal especializado para evaluar la técnica.
15. La Delegación de Fiestas se reserva el derecho de aplicar alguna modificación que considere oportuna al cartel ganador.
16. El premio se establece en 600,00€, **sujetos a las retenciones legalmente establecidas**
17. Los gastos de envío, en su caso, correrán por cuenta del autor.
18. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de todas y cada una de sus bases.